

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	 BIODIAGNÓSTICO	POL-02
	DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD	VERSIÓN 1

En mi carácter de Presidente de Biodiagnóstico S.A. formulo la siguiente:

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y DE APOYO INEQUIVOCO DE LA ALTA DIRECCION Y DE TODOS EL PERSONAL CON EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD.

Esta declaración representa un compromiso individual y colectivo del personal directivo de Biodiagnóstico S.A. Es complementaria a las leyes, normas y procedimientos de la empresa en materia antisoborno. Es también un instrumento que tiene como objetivo delinear las acciones de la empresa, con el fin de hacerlas consistentes con la declaración de CERO TOLERANCIA AL SOBORNO, y servir también para orientar el compromiso de todos los empleados y accionistas de la Empresa.

Como directivos, estamos firmemente comprometidos desde los inicios, con el Programa de Integridad, su implementación y mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.401, con el fin de establecer un modelo de gestión transparente que permita la identificación, atención oportuna y prevención del soborno, orientado al desempeño de los procesos estratégicos, de control y evaluación hacia la mejora continua, la eficacia y la efectividad.

La Alta Dirección considera esta Declaración de Compromiso como parte integral de sus negocios y, por lo tanto, prioritaria en toda la empresa, asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento en todos los niveles de Biodiagnóstico S.A., socios comerciales y terceros de interés.

Para tal fin, Biodiagnóstico S.A. contará con todos los recursos necesarios para desarrollar las acciones que garanticen el logro de los propósitos planteados.

De igual forma, nos comprometemos a rendir cuentas sobre los resultados obtenidos, y a estar abiertos a todas las propuestas que apunten a construir una cultura organizacional acorde con estos fines.

La firma de la presente Declaración de Compromiso de la Alta Dirección implica la aceptación a lo estipulado en el instructivo de apoyo visible e inequívoco al Programa de Integridad por parte de la Alta Dirección y del personal.

20/NOV/2024

Fecha de Vigencia

Carlos Penelas
Presidente